

Decreto N° 1944, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco al Tte. Coronel Luther F. Long.
(G. O. No. 8917, del 13 de Enero de 1965.)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1944

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Luther F. Long, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América ante nuestro Gobierno;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Militar N° 21 de fecha 15 de noviembre de 1930 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco al Teniente Coronel Luther F. Long, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América ante nuestro Gobierno.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso